

*Aprobada
sesión 9/7/2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 11 DE JUNIO DE 2019

SESIÓN N° 21

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Fares Jadue.

Don Luis Pizarro.

Don Rachid Saud.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Contratación Directa “Servicio de Guardias para Dependencias Municipales y Edificio Consistorial”.
- 4.- Aprobación Comodato Inmuebles que Funcionan Puntos Limpios, a Corporación Innova – Recoleta.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta, Sesión N° 19, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas y observaciones, respecto a del Acta antes mencionadas?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 19, del 28 de mayo de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No se encuentra el señor Alcalde, por lo que su cuenta de actividades se realizará en otra oportunidad.

2.2. Documentos entregados al Concejo

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Ordinario N° 1300/ 04-2019, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 3607 (05.12.16) de Municipalidad de Recoleta:

“Remite certificaciones que acreditan el pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios incorporados a la gestión Municipal, 1° trimestre 2019”.

Hago entrega del memorándum N° 105/ 2019. De don Adrián Medina a Honorables miembros del Concejo Municipal de Recoleta:

“Asignación de desempeño colectivo (ADECO) equipos directivos.

“Se informa que durante el año 2019 dos establecimientos educacionales de nuestra comuna Juanita Fernández Solar y Escuela Capitán Daniel Rebolledo, suscribieron convenio de postulación y se encuentran en proceso de adjudicación de la asignación de desempeño colectivo. Esta consiste en un incentivo que promueve la mejora continua de las practicas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes a través del pago de una asignación que se genera con fondos provenientes del Ministerio de Educación.

“Con objeto de cumplir con lo estipulado en las distintas etapas del proceso, este Departamento de Educación cumple con informar a la Comunidad Educativa y al H. Concejo Municipal de la postulación de los dos establecimientos a esta asignación y por lo anterior, adjunta convenios firmados”.

3.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO DE GUARDIAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIO CONSISTORIAL”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 489, de fecha 03 junio de 2019, de la Administradora Municipal, señora Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa “Servicio de Guardias para Dependencias Municipales y Edificio Consistorial”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué se está contratando en forma directa? ¿No se alcanzó a preparar las bases? Porque este tema viene hace un tiempo, que se le puso término a la empresa, se tomó una empresa para no quedar botados.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Las bases están listas, estamos implementando un sistema que las bases de esa licitación ya están arriba, de cámaras. Es un sistema de seguridad interno para el Municipio, para Salud, algunos recintos de Deporte, lo que nos va a permitir tener conexión con Carabineros, un sistema muy moderno y que vamos a hacer coincidir esa licitación cuando ya este adjudicada con la licitación de guardias, para también optimizar la contratación de guardias, o sea, van a ser complementarias.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Eso implica que van a rebajar el número de guardias?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entiendo que todo esto va a resultar también una disminución de presupuesto, lo cual es importante.

No habiendo más dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa del servicio de guardias para las dependencias Municipales y Edificio Consistorial?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 97

“Aprobar la Contratación Directa ‘Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales y Edificio Consistorial’ con la Sociedad de Prestación de Servicios Dam Spa, Rut Nº 76.879.466-9, con domicilio en Sargento Aldea Nº 667, 291, Comuna de Buin, por un monto mensual de \$86.000.000.- IVA incluido, conforme a los términos elaborados por la Administración Municipal con los requerimientos de la contratación y los aspectos Técnicos y Administrativos para su desarrollo, ejecución y control, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.

“El plazo de la contratación regirá por el periodo comprendido entre 1º julio 2019 al 30 septiembre de 2019.

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incluyendo las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

4.- APROBACIÓN COMODATO INMUEBLES QUE FUNCIONAN PUNTOS LIMPIOS, A CORPORACIÓN INNOVA – RECOLETA.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Comodato de Inmuebles que Funcionan Puntos Limpios, a Corporación Innova – Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 98

“Aprobar entregar en comodato gratuito por un período de cuatro años, a la Corporación de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta, también denominada Innova-Recoleta, Rut N°65.172.583-6, domiciliada en Avenida Recoleta N°2774 – Recoleta, los inmuebles que más adelante se individualizan y que corresponden al espacio donde se ubican las instalaciones de Puntos Limpios de la comuna, sin que esto afecte el resto de la superficie de los inmuebles, debiendo la comodataria dar a los predios el mismo uso que tienen actualmente, esto es utilización como Puntos Limpios, en el marco del Programa de Desarrollo del Reciclaje y Validación de Materiales Inorgánicos de la Comuna de Recoleta, y de acuerdo a los parámetros establecidos para este programa.

“1.- Inmueble Municipal denominado Las Columnatas que se emplaza a ambos lados de Avenida La Paz (Avenida La Paz N°1021), que son parte de una propiedad de mayor dimensión, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 109373 Número 77628 del año 1994, y planos inscritos en el mismo organismo bajo los números 31838 y 30860.

“2.- Predio denominado Estadio Recoleta, ubicado en Avenida Recoleta N°3005, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo Registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 20991 Número 16015 del año 1994.

“3.- Inmueble de calle Bellavista N°180-178, respecto del cual la I. Municipalidad de Recoleta, tiene la concesión entregada por el Ministerio de Bienes Nacionales, Complejo Deportivo Bellavista o Club de Tenis Bellavista, concesión suscrita por Escritura Pública de 4 noviembre de 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira, e Inscrita en el Registro de Gravamen a Fojas 1139 N°1190, del Conservador Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, aprobada mediante Decreto Exento N°700 de 16 marzo de 2017.

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato de comodato respectivo debiendo incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal y las obligaciones que contraen las partes”.

5.- INCIDENTES

5.1. Sobre informes solicitados

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En marzo del presente año, solicite una fiscalización en el sector del barrio comercial de Patronato, en la parte de la vía pública, la cual se efectuó, pero de una manera extremadamente deficiente. En el informe no contaba la realidad del sector.

En esa oportunidad quedaron en volver a hacer una nueva fiscalización. Llegamos al mes de junio y seguimos con los problemas en la calle, y quiero que se tome una medida definitiva, que se den las instrucciones para que se inicie la fiscalización que corresponda y saber quiénes son los que están ahí, quienes son los que pagan patente, quienes no pagan patente, quienes arriendan, etc.

Hace dos Concejos solicité al Departamento de Educación que informara respecto al ataque que habían sufrido algunos alumnos en el Liceo Valentín Letelier por una persona que no sé si es alumno, funcionario o una persona de la calle, el cual entro con un arma blanca e intento agredir a algunos alumnos.

En ese mismo Concejo pedí que se informara al Concejo la situación de la funcionaria que fue agredida en la Escuela Valdivieso, situación que a la fecha no se da respuesta ni se informa.

Creo que son situaciones de extrema gravedad, que los Concejales debemos estar al tanto para ver como buscar solución.

Lo mismo con el tema del Consultorio Quinta Bello, referido a que un Médico sufrió amenazas con pistola.

Quiero que se cumplan los plazos, para ir viendo que sucede.

5.2. El hito de la Inmobiliaria Popular

- Rechazo a consulta Indígena
- Fiesta del Sol

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Respecto a un hito que nuevamente marca a esta gestión local, la cual lidera el señor Alcalde, ayer se hizo una visita al espacio de Justicia Social, donde se esta levantando la obra de la Inmobiliaria Popular.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: El acontecimiento era la primera piedra, pero ya la estructura está avanzando cerca de un 10.

Este es un hito histórico en las gestiones locales municipales de nuestro país, donde por primera vez un municipio está liderando un proyecto inmobiliario de carácter social, de buscar esta justicia social de igualdad para entregar la misma calidad y dignidad en viviendas para la población.

Saludo al señor Alcalde por este hecho, por ser innovador, vanguardista y por generar una política local cercana a la gente, donde por primera vez en la historia de nuestro país se ve reflejado en una política local real, concreta y cercana a la comunidad.

A propósito de lo que está pasando en nuestro país, lo que está realizando el Ejecutivo, el señor Presidente Piñera, en la cual está haciendo una consulta indígena, los pueblos originarios en la mesa de trabajo que ellos tienen permanente en esta gestión local han manifestado su rechazo por la falta de diálogo, por la falta de profesionalismo y de interés real del Gobierno.

Han suspendido la consulta indígena en dos ocasiones sin dar nuevamente fecha, sin ningún motivo y que finalmente busca intencionar, generar una fractura dentro de los pueblos originarios.

Eso se ve reflejado en lo que es este Gobierno.

El señor Presidente Piñera se ha manifestado respecto del conjunto. Acá en Recoleta, los pueblos originarios tenían derecho a 2 comodatos, estamos hablando de Cerro Blanco y el Parque Mahuidahue, que el señor Presidente Piñera literalmente se los quitó, se los arrebató. Obviamente, eso no es diálogo, no es puntos de encuentro, no es forma de crear comunidad y respetar a los pueblos originarios y que genera finalmente nuevamente una injusticia.

El 29 de junio se hace la Fiesta del Sol, que es muy importante para los pueblos originarios, para todos los que tienen identidad, y esta fiesta tiene un carácter nuevamente de reivindicación de sus derechos.

Esta vez se enmarca en lo sucedido con el peñi Camilo Catrillanca, donde además se va a manifestar el rechazo a la postura del señor Presidente Piñera por esta consulta indígena, que de consulta no tiene nada, sino más bien de imponerse, por el hecho de eliminar o la posibilidad de los comodatos.

Manifestamos el trabajo continuo que tenemos, por lo menos la bancada de los Concejales Comunistas, con los pueblos originarios, reafirmando nuestro compromiso. Creo que era necesario mencionarlo en este espacio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me sumo a toda la intervención del Concejal, es muy atinente en torno de lo que ocurrió ayer en nuestra comuna.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es importante destacar y saludar al señor Alcalde Daniel Jadue en esta acción de inicio de obras, que ya llevan un importante grado de avance, desde febrero que partió la obra del primer proyecto de la Inmobiliaria Popular.

Sin duda, un hecho muy destacable.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 09:48 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO